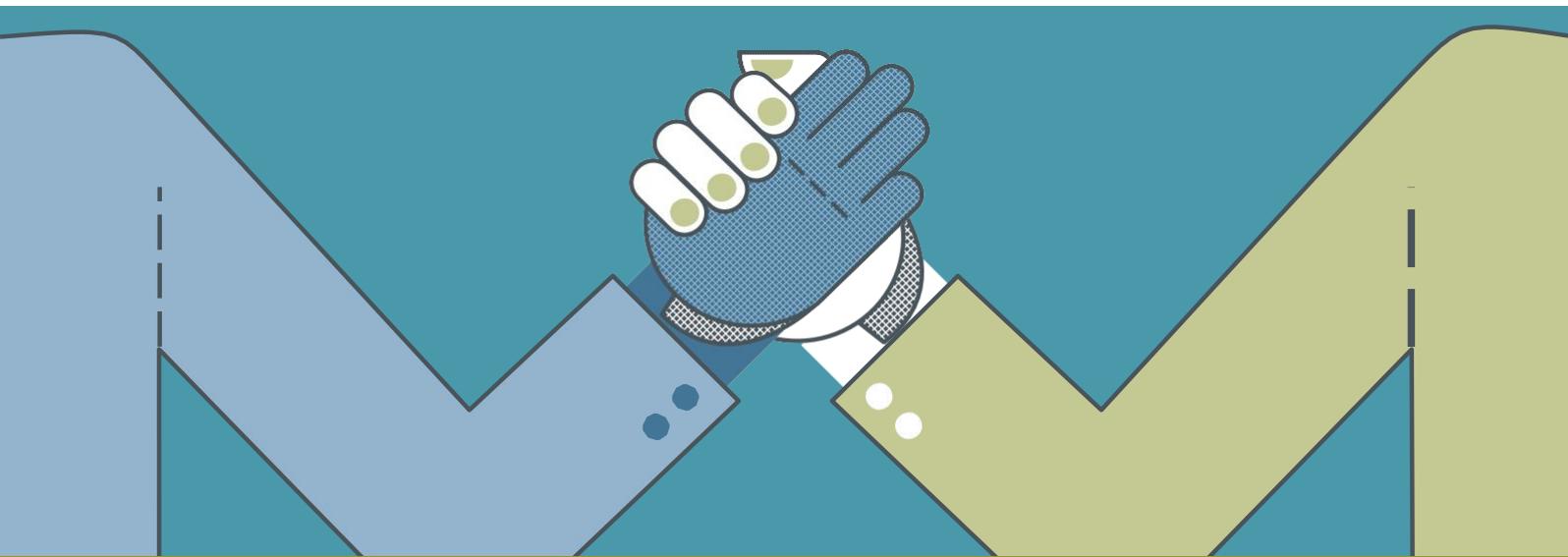


# VOLKSWAGEN

AKTIENGESELLSCHAFT



## Código de Conducta para socios comerciales

Requerimientos del Grupo Volkswagen con respecto a la sostenibilidad en sus relaciones con los socios comerciales

# Índice

<b>Prefacio</b>	<b>5</b>
<b>Meta y motivación</b>	<b>7</b>
<b>Cooperación</b>	<b>9</b>
<b>Ámbito de aplicación y de vigencia</b>	<b>11</b>
<b>Requerimientos</b>	<b>13</b>
1. Protección medioambiental	13
2. Derechos humanos y derechos laborales de los colaboradores	17
3. Relaciones comerciales transparentes	25
4. Conducta de mercado leal	27
5. Debida diligencia para el fomento de cadenas de suministro responsables de materias primas	27
6. Integración de los requerimientos de sostenibilidad a la organización y a los procesos	29
<b>Verificación del cumplimiento de los requerimientos por el Grupo Volkswagen</b>	<b>33</b>
<b>Opciones de notificación e instancias de contacto en el caso de conductas inapropiadas</b>	<b>35</b>
<b>Consecuencias legales en el caso de un incumplimiento de los requerimientos</b>	<b>39</b>
<b>Obligaciones contractuales</b>	<b>41</b>

## Prefacio

Los siguientes requerimientos establecen con precisión las expectativas que tiene el Grupo Volkswagen con respecto a la postura y a la conducta de los socios comerciales en su actividad empresarial, especialmente de los proveedores y socios de ventas. Los requerimientos son considerados como la base para la construcción exitosa de las relaciones comerciales entre el Grupo Volkswagen y sus socios.

Estos requerimientos de sostenibilidad dirigidos a los socios comerciales se orientan en especificaciones y convenciones tanto nacionales como internacionales, así como por ejemplo en los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, en la Carta para un desarrollo sustentable a largo plazo de la Cámara Internacional de Comercio, en las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, en los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y los Derechos Humanos y en las convenciones relevantes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) así como en las Directrices de la iniciativa Drive Sustainability para mejorar el desempeño de sostenibilidad en la cadena del suministro.

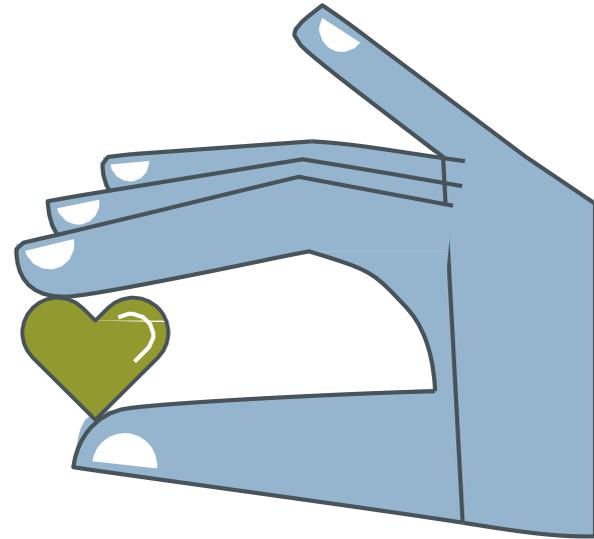
Asimismo, estos requerimientos de sostenibilidad se basan en normas internas y en valores como por ejemplo en la declaración de los derechos sociales y de las relaciones industriales en Volkswagen, en la política de protección laboral del Grupo Volkswagen, en la política de medio ambiente del Grupo Volkswagen así como en las metas medioambientales y especificaciones medioambientales que de ahí se desprendan, en la política de calidad y en los principios básicos de conducta del Grupo Volkswagen (Código de Conducta) para sus colaboradores.

## Meta y motivación

Queremos convencer con nuestra calidad y con el valor de nuestros productos y servicios así como con nuestra exitosa y sostenible actividad empresarial en el ámbito de la competencia. El éxito a largo plazo de nuestra empresa también depende de qué tan oportunamente identifiquemos los riesgos y las oportunidades y que demos cumplimiento consecuente a las leyes, a los lineamientos, a los principios éticos y a los compromisos establecidos voluntariamente.

No solo establecemos altos estándares en el Grupo Volkswagen, sino que trabajamos para garantizar el cumplimiento de estos, a lo largo de toda la cadena de valor. Esto se basa en el simple reconocimiento de que las acciones responsables y el éxito económico no se excluyen recíprocamente sino que se promueven mutuamente.

No solo esperamos este entendimiento y esta postura de todos nuestros colaboradores, sino también de nuestros socios comerciales. Estos últimos transmiten los presentes principios básicos y las obligaciones que de aquí se desprenden a sus colaboradores así como a su socios comerciales. Además tienen la posibilidad de implementar reglas complementarias.



## Cooperación

Los socios comerciales del Grupo Volkswagen contribuyen de manera importante al éxito empresarial del Grupo. Una conducta colaborativa entre socios crea relaciones comerciales duraderas que se caracterizan por beneficios mutuos. Es por ello que el Grupo apuesta por una estrecha cooperación con sus socios comerciales.

Siguiendo el precepto de la sostenibilidad, estamos conscientes de que somos responsables de los efectos económicos, ecológicos y sociales que tienen nuestras acciones. Esto también lo esperamos de nuestros socios comerciales, especialmente en lo que se refiere a los derechos humanos, a la protección en el trabajo, a la protección de la salud, a la protección ambiental y en lo que se refiere a la lucha contra la corrupción.

## Ámbito de aplicación y de vigencia

Los siguientes requerimientos de sostenibilidad aplican para todas las relaciones comerciales entre el Grupo Volkswagen y sus socios comerciales, siempre y cuando se puedan aplicar a la respectiva actividad comercial.

Adicionalmente a ello, los socios comerciales también asegurarán de una manera apropiada el cumplimiento de los requerimientos por parte de sus socios comerciales a lo largo de la cadena de suministro.



# Requerimientos

## 1. Protección medioambiental

El Grupo Volkswagen es responsable de la mejora continua de la compatibilidad de sus productos y servicios con el medio ambiente, además es responsable de reducir el uso de los recursos naturales a lo largo de la vida útil de éstos, teniendo en consideración los aspectos económicos. Los socios comerciales deberán de cumplir en todos los países, en los que realizan actividades, cada una de las leyes y disposiciones ambientales correspondientes:

**Las siguientes regulaciones y estándares son de cumplimiento obligatorio para los proveedores:**

- La Política Ambiental de Volkswagen;
- Las metas ambientales de Desarrollo Técnico;
- La norma 01155 (Partes de compra para el vehículo); Los apartados 2.1 (Meta de la norma), 8 (Compatibilidad con el medio ambiente), 9.1 (Materiales disponibles y materiales prohibidos) y 9.2 (Requerimientos de materiales) de la norma VW 99000 (Requerimientos interdepartamentales referentes a la prestación de servicios en el marco del desarrollo de componentes); y
- las especificaciones en los pliegos de condiciones (LH) de componentes estándares.

Además el Grupo Volkswagen espera de todos sus socios comerciales tengan en consideración y cumplan los siguientes aspectos:

### Creación y aplicación de un Sistema de Gestión Ambiental

Una gestión orientada en el medio ambiente es una de las metas prioritarias de la política empresarial. Es por ello que el Grupo Volkswagen le exige a todos sus socios comerciales con ese perfil de riesgo que cuenten con un Sistema de Gestión Ambiental apropiado. Y de aquellos socios comerciales, que tengan plantas de producción con más de 100 colaboradores, el Grupo espera que estén certificados de acuerdo con la norma internacional ISO 14001 o que cuenten con la Declaración Ambiental EMAS de la Unión Europea.

Para los socios distribuidores el Grupo Volkswagen recomienda el estándar internacional ISO 14001 o la alineación en el estándar internacional ISO 14001.

## Manejo activo de los requerimientos medioambientales; evitar daños al medio ambiente y a la salud

Los socios comerciales deberán de manejar los desafíos ecológicos de manera cautelosa y preventiva. Tratar de encaminarse al desarrollo y a la difusión de tecnologías compatibles con el medio ambiente. De los proveedores se espera que mejoren el desempeño medioambiental de sus productos y servicios, a través del establecimiento de metas y del monitoreo de los indicadores medioambientales. Es necesario evitar o mantener en el nivel más bajo posible los impactos sobre el medio ambiente y sobre la salud de los colaboradores en todas las actividades a lo largo de la vida útil de los productos y servicios. Para ello los socios comerciales trabajarán especialmente en minimizar las emisiones al aire, las cuales representan un riesgo para el medio ambiente y para la salud, incluyendo las emisiones de gases de efecto invernadero. Para mejorar los indicadores medioambientales de los productos y servicios, los proveedores deben de prever una gestión proactiva de los indicadores medioambientales más importantes, incluyendo la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero a lo largo de toda la cadena de suministro. El Grupo Volkswagen le da seguimiento a los desarrollos de sus socios comerciales. Es por ello que cuando les sea solicitado, los proveedores deberán proporcionar información sobre el consumo de energías totales en MWh y sobre la emisión de CO<sub>2</sub> en toneladas (scope 1, 2 y 3) al Grupo Volkswagen.

## Productos y procesos con un bajo consumo de recursos

En lo que se refiere al desarrollo, a la obtención de materias primas, a la fabricación, a la fase de uso de productos hasta su reciclaje e inclusive en lo que se refiere a otras actividades, es necesario tener en consideración el uso ahorrativo de energías, de agua, de materias primas, el uso de recursos renovables y la minimización de daños ambientales y de daños a la salud.

## Registro, evaluación y limitación de sustancias y materiales

Los socios comerciales evitarán el uso de sustancias y materiales que dañan al medio ambiente y a la salud. Para ello también es necesario identificar soluciones alternativas y ecológicas que sean eficaces a largo plazo. Los socios comerciales están obligados a registrar, a declarar y eventualmente a solicitar que se autoricen las sustancias que serán utilizadas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en los respectivos mercados.

## Desechos y reciclaje

En lo que se refiere al desarrollo, a la fabricación, a la fase de uso y al posterior reciclaje de los productos así como a otras actividades, es necesario tener en consideración la no generación de desperdicios, la reutilización, el reciclaje así como el confinamiento no peligroso y ecológico de residuos, de sustancias químicas, y de aguas residuales.

## Calidad y seguridad

Al momento de la entrega, todos los productos y servicios deben de cumplir con los criterios contractualmente establecidos en cuanto a calidad y seguridad, además de poder ser utilizados de forma segura de acuerdo con la finalidad de uso de los mismos.

## 2. Derechos humanos y derechos laborales de los colaboradores

**Para el Grupo Volkswagen el respeto de los derechos humanos internacionalmente reconocidos es la base de todas las relaciones comerciales. Nuestros socios comerciales se comprometen a respetar los derechos de los colaboradores y de otras personas afectadas por las acciones de la empresa y de tratarlas de acuerdo con los lineamientos de la Comunidad Internacional.**

### Sin esclavitud y sin trata de personas

Los socios comerciales rechazan cualquier forma deliberada de trabajo forzado u obligatorio así como cualquier forma de esclavitud moderna y la trata de personas. El trabajo de servidumbre y el trabajo carcelario involuntario no están permitidos. Las relaciones de trabajo están basadas en la voluntariedad y pueden ser terminadas por el colaborador por su propia voluntad dentro de un plazo apropiado.

### Sin explotación infantil ; protección de colaboradores jóvenes

El trabajo infantil está prohibido. Se tomará en cuenta la edad mínima establecida en las disposiciones legales y/o regulaciones dictadas por las autoridades para que una persona pueda ser contratada. Siempre y cuando no existan estas disposiciones y/o regulaciones legales, aplicará el Acuerdo 138 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que prohíbe que niños menores a 15 años trabajen de forma directa o indirecta, a menos que apliquen las regulaciones de las cláusulas de excepción de los artículo 6 y 7 de OIT.

Los socios comerciales deben de asegurar que los colaboradores jóvenes por debajo de los 18 años no trabajen horas extras o en turnos de noche y que estén protegidos contra condiciones de trabajo que pudieran dañar su salud, su seguridad, moral o desarrollo.

### Sin discriminación y sin acoso

Los socios comerciales rechazan cualquier forma de discriminación y acoso. Los socios comerciales no deben de discriminar a colaboradores por ejemplo por razones de origen étnico, color de piel, género, religión, nacionalidad, orientación sexual, origen social, edad, limitaciones físicas o mentales, estado civil, embarazo, afiliación a un sindicato o por su

postura política, siempre y cuando se base en principios democráticos y en la tolerancia frente a aquellos que piensen diferente. Es decir que los colaboradores básicamente serán seleccionados, contratados y promovidos sobre la base de sus cualificaciones y habilidades.

Los socios comerciales se comprometen a crear un entorno laboral libre de acoso. Deben de fomentar un entorno social en el que se respete a cada individuo. Los socios comerciales deben de asegurar que los colaboradores no sean sometidos ni a tratos inhumanos ya sea físicos o psicológicos ni a castigos corporales o a amenazas.

### Remuneraciones y prestaciones

Las remuneraciones y las prestaciones pagadas u otorgadas para una semana de trabajo normal deben de corresponder por lo menos al monto mínimo legalmente establecido y garantizado. En el caso de que no existan estas regulaciones legales o contractuales, estas remuneraciones y prestaciones deberán de orientarse en las remuneraciones y prestaciones específicas de la rama vigentes en la localidad, las cuales le permitan a los colaboradores y a sus familias tener un estándar de vida adecuado.

## Jornadas de trabajo

El socio comercial garantiza que la jornada laboral corresponda como mínimo a lo señalado en las disposiciones legales nacionales o bien a las normas mínimas de los respectivos sectores comerciales nacionales. En el caso de que no existan tales disposiciones legales o bien normas mínimas, aplicará el estándar internacional de OIT de máximo 48 horas de trabajo a la semana y con un descanso de mínimo 24 horas cada siete días. De acuerdo con lo señalado por la OIT, por semana se pueden trabajar en casos de emergencia hasta 12 horas extras, como en el caso de trabajos de reparación urgentes.

## Protección en el trabajo protección de la salud y protección contra incendios

Los socios comerciales del Grupo Volkswagen deben de cumplir con las leyes nacionales de trabajo, de protección de la salud y de protección contra incendios. Todas las medidas de protección en el trabajo y de protección a la salud deben ser gratuitas para los colaboradores (Convención 155 de la OIT). Asimismo es necesario establecer un proceso que permita la reducción continua de los riesgos de la salud relacionados con el trabajo así como una mejora de la protección en el trabajo, de la protección a la salud y de la protección contra incendios.

## Para este fin los socios comerciales deben – específicamente -:

- Informar a los colaboradores sobre riesgos identificados y sobre las respectivas medidas preventivas y correctivas para minimizarlos. La información debe de estar disponible en los idiomas relevantes para los colaboradores.
- Llevar a cabo suficientes cursos de capacitación para los colaboradores en lo que se refiere a la prevención de trastornos de la salud relacionados con el trabajo, para evitar accidentes de trabajo, capacitación de primeros auxilios, de gestión de sustancias químicas y de protección contra incendios.
  - Proporcionar equipos de protección y ropa de protección adecuados de forma gratuita.
- Instalar dispositivos adecuados de protección contra incendios como alarmas de incendio y equipos de extinción.
- Monitorear y controlar los riesgos a la salud relacionados con el trabajo y las medidas de protección que de ahí se desprendan.
- Identificar y etiquetar las sustancias químicas utilizadas de acuerdo con el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA) o bien de acuerdo con el reglamento CLP (Clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas químicas) en los países europeos. El almacenamiento de sustancias químicas debe de manejarse de acuerdo con las especificaciones nacionales.

- Prever los planes de emergencia adecuados, equipo de protección contra incendios y material de primeros auxilios para una atención médica inicial en el caso de accidentes y organizar un transporte adecuado para seguir atendiendo a los accidentados.
- Garantizar que existan suficientes salidas de emergencia, rutas de evacuación y puntos de reunión y que se encuentren debidamente identificados con suficientes señalamientos.

Si a pesar de todos los esfuerzos del socio comercial se llegara a presentar un accidente de trabajo, éste debe de garantizar que se presten los primeros auxiliares de acuerdo con las disposiciones legales específicas que rigen en el respectivo país.

### Condiciones de trabajo y de vida

Teniendo en consideración las regulaciones legales o estándares nacionales, los socios comerciales pondrán a disposición de sus colaboradores instalaciones sanitarias así como agua potable. Todos las instalaciones puestas a disposición para el consumo y para la preparación de los alimentos y para la conservación de los mismos deben de ser higiénicos. Siempre y cuando sea necesario prever dormitorios por el tipo de actividades que se realizan, éstos deberán estar limpios, ser seguros y tener suficiente espacio.

### Libertad de asociación

Se reconoce el derecho fundamental de todos los colaboradores de afiliarse a sindicatos o a instituciones representantes de trabajadores. En lugares donde estos derechos se ven restringidos por leyes locales, se deben de fomentar posibilidades alternas de una representación de trabajadores conforme a lo permitido por la ley.

## 3. Relaciones comerciales transparentes

### Contratación de socios comerciales

El Grupo Volkswagen y sus socios comerciales son responsables de sus propias acciones así como de la selección de sus socios comerciales. Es por ello que - en cuanto a sus socios comerciales - el Grupo Volkswagen lleva a cabo una verificación de integridad basada en riesgos. Los socios comerciales del Grupo se comportan de una forma íntegra y protegen la imagen del Grupo Volkswagen. Por su lado se esfuerzan por mantener relaciones comerciales únicamente con aquellos socios comerciales cuyo comportamiento conforme a las normas a sido verificado a través de medidas apropiadas. Asimismo implementan medidas apropiadas para corregir las violaciones identificadas.

### Evitar conflictos de intereses

Los socios comerciales del Grupo Volkswagen toman sus decisiones exclusivamente sobre la base de criterios objetivos y no se dejan influenciar por intereses o por relaciones financieras o personales.

### Prohibición de corrupción

El Grupo Volkswagen y sus socios comerciales no toleran las prácticas corruptas y toman medidas en contra de ellas. El Grupo Volkswagen apoya los esfuerzos tanto nacionales como internacionales para no influenciar o para no distorsionar la competencia a través del soborno. El Grupo exige de sus socios comerciales que rechacen y que eviten cualquier forma de corrupción, esto incluyendo los así llamados "Facilitation Payments" (pagos para acelerar trámites oficiales rutinarios). Los socios comerciales deben de asegurar que sus colaboradores, sub-proveedores o representantes no otorguen, ofrezcan o acepten sobornos, mordidas, donaciones no permitidas, u otros pagos indebidos o ventajas a/de clientes, funcionarios públicos u otras terceras personas.

## 4. Conducta de mercado leal

### Libre competencia

Los socios comerciales respetan la competencia justa y libre. Es por ello que el Grupo Volkswagen exige a sus socios comerciales que cumplan con las regulaciones de competencia y de antimonopolio vigentes. En especial no celebrarán convenios o acuerdos anticompetitivos con competidores, proveedores, clientes u otros terceros y no harán mal uso de una posible posición dominante que tengan en el mercado. Los socios comerciales cuidarán que no se lleve a cabo el intercambio de información sensible relacionada con la competencia ni se den conductas que limiten o que puedan limitar – en una forma indebida – la competencia.

### Controles de importación y de exportación

Los socios comerciales cuidarán estrictamente el cumplimiento de todas las leyes vigentes que apliquen para la importación y la exportación de mercancía, servicios e información respectivamente. Además tendrán en consideración las listas de sanciones.

### Lavado de dinero

Los socios comerciales garantizan que se dé cumplimiento a las respectivas disposiciones legales vigentes contra el lavado de dinero.

### Protección de información confidencial

Los socios comerciales deberán de utilizar y de proteger cualquier información de manera adecuada. Asimismo los datos deben de ser manejados de acuerdo con su clasificación. Los socios comerciales deben de asegurar que los datos que deben ser protegidos sean recopilados, procesados, asegurados y eliminados de forma apropiada. Los socios comerciales exigirán a sus colaboradores guardar los secretos comerciales. Los contenidos confidenciales no podrán ser publicados sin previa autorización,

entregados a terceros o puestos a disposición de terceros en cualquier otra forma.

Cualquier procesamiento de datos personales de los colaboradores, clientes y socios comerciales (por ejemplo recopilación, almacenamiento, compilación, disposición de datos) debe de llevarse a cabo acorde con las disposiciones legales vigentes referentes a la protección de datos personales.

## 5. Debida diligencia para el fomento de cadenas de suministro responsables de materias primas

A nuestros proveedores se les exige actuar con la debida diligencia cuando se trate de materias primas relevantes – especialmente cuando se trate de estaño, tantalio, tungsteno, oro, cobalto y silicatos.

Esto incluye la implementación de medidas apropiadas, las cuales tienen la finalidad de identificar y/o minimizar riesgos – entre otros en relación con el financiamiento directo o indirecto de conflictos armados y en relación con graves violaciones a los derechos humanos, incluyendo trabajo infantil, trabajo forzado así como esclavitud.

Esto además incluye que los proveedores trabajen de forma continua en la transparencia de la cadena de suministro predecesora incluyendo la obtención de las materias primas. Las informaciones sobre las fundiciones y refinerías utilizadas por el proveedor o sub-proveedor deben ser comunicadas al Grupo cuando éste así lo solicite.

Esperamos que los proveedores eviten el uso de materias primas que provengan de fundiciones o refinerías que no cumplan con los requerimientos de la Guía de Debida Diligencia de la OCDE para Cadenas de Suministro Responsables de Minerales en las Áreas de Conflicto o de Alto Riesgo.

Los requerimientos referentes a la debida diligencia son una ampliación de los requerimientos de sostenibilidad arriba señalados con respecto a la protección ambiental, derechos humanos y derechos laborales de los colaboradores, referentes a las relaciones comerciales transparentes y al comportamiento justo de mercado, los cuales son partes integrales de la ejecución de la debida diligencia.

## 6. Integración de los requerimientos de sostenibilidad a la organización y a los procesos

El Grupo Volkswagen espera que los valores de estos requerimientos de sostenibilidad sean integrados a las operaciones diarias a través de una gestión estructurada y competente del socio comercial.

El Management debe de identificar y evaluar los requerimientos legales y demás requerimientos y capacitar de forma correspondiente a los colaboradores para garantizar el cumplimiento de los mismos.

### Declaración de la empresa

El Grupo Volkswagen recomienda que los socios comerciales elaboren una declaración corporativa (por ejemplo Código de Conducta), que los comprometa con un estándar social, ético y ecológico. Esta declaración deberá de ser redactada en los idiomas que sean entendidos por los colaboradores en las instalaciones corporativas locales.

### Documentación

Los socios comerciales deben – cuando así se exija legalmente – documentar los registros y documentos correspondientes, para cumplir con los lineamientos. Esto también incluye la conservación de autorizaciones y licencias prescritas.

## Entrenamientos

Los socios comerciales deberán de desarrollar programas de capacitación para mejorar la determinación de lineamientos, la implementación de procesos y la transmisión de expectativas a sus colaboradores. Los socios comerciales deberán de capacitar y motivar continuamente a sus colaboradores para que actúen conforme a los lineamientos.

## Responsabilidad

El Grupo Volkswagen recomienda que los socios comerciales nombren a un responsable de sostenibilidad o a un responsable de funciones equivalentes, quien reporte directamente a la Dirección General del respectivo socio comercial. El responsable deberá de desarrollar e implementar las metas y las medidas de sostenibilidad dentro de la empresa y garantizar el cumplimiento del Código de Conducta.

## Manejo de conductas inapropiadas

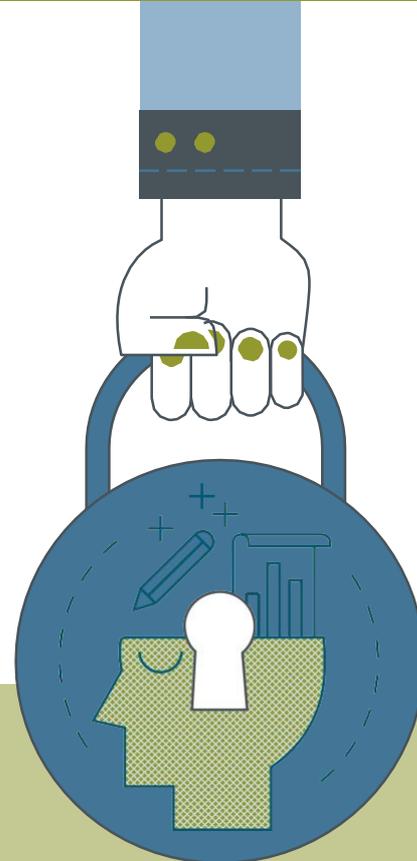
El Grupo Volkswagen espera que los colaboradores de los socios comerciales puedan expresarse libremente cuando no se dé cumplimiento a los requerimientos aquí descritos.

## Verificación del cumplimiento de los requerimientos por el Grupo Volkswagen

El Grupo Volkswagen se reserva el derecho de verificar el cumplimiento de los requerimientos con medios apropiados. Esta verificación puede realizarse mediante cuestionarios o localmente a través de la asignación de expertos.

Una verificación in situ como la anteriormente señalada solamente se podrá realizar mediante un previo aviso y en presencia de representantes del socio comercial dentro de los horarios de trabajo establecidos y en estricto cumplimiento de la ley vigente, especialmente en lo que se refiere a la protección de datos.

Para los socios comerciales, las verificaciones arriba señaladas también pueden ser realizadas antes de la celebración de un contrato, con lo que se convierten en verificaciones contractualmente obligatorias. Cualquier incumplimiento de los requerimientos de sostenibilidad identificado en la cadena de suministro de un proveedor será evaluado y corregido por el proveedor bajo responsabilidad propia dentro de un período de tiempo adecuado, sin que esto genere costos adicionales para el Grupo Volkswagen.



# Opciones de notificación e instancias de contacto en el caso de conductas inapropiadas

Para proteger al Grupo Volkswagen, a sus colaboradores y a sus socios comerciales, es indispensable identificar y rectificar oportunamente cualquier conducta inapropiada para corregir la situación de inmediato. Esto requiere de la atención de todos y de su voluntad de denunciar posibles violaciones graves, cuando existan indicios concretos. También son muy importantes para nosotros las respectivas denuncias hechas por socios comerciales, clientes o terceras personas.

El Sistema de Denuncias Volkswagen es responsable de las denuncias que señalan graves violaciones de reglas y de leyes por parte de colaboradores que pertenecen al Grupo. Por violaciones graves debemos de entender sobre todo las violaciones que perjudican de forma grave la reputación o los intereses financieros del Grupo Volkswagen o de una de sus compañías.

En el marco de un proceso justo y transparente, el Sistema de Denuncias protege a la empresa, a los afectados y a los denunciantes. Los procesos unitarios y rápidos así como la gestión confidencial y profesional de las denuncias por parte de expertos internos forman los cimientos del sistema.

- En el caso de indicios concretos con respecto a una potencial conducta inapropiada por parte de colaboradores del Grupo Volkswagen o por parte de colaboradores del socio comercial que están colaborando con el Grupo Volkswagen, le pedimos comunicar éstos al Sistema de Denuncias Volkswagen a [compliancemexico@vw.com.mx](mailto:compliancemexico@vw.com.mx). El Sistema de Denuncias, incluyendo los mediadores neutrales (ombudsman), también pueden ser contactados a través de la página Web [www.volkswagenag.com](http://www.volkswagenag.com) en la pestaña "Grupo", "Compliance & Risk Management".
- En el caso de indicios concretos con respecto a una potencial conducta inapropiada por parte de colaboradores de proveedores, le pedimos comunicarla al buzón [sustainability@vwgroupsupply.com](mailto:sustainability@vwgroupsupply.com) o al Sistema de Denuncias Volkswagen.

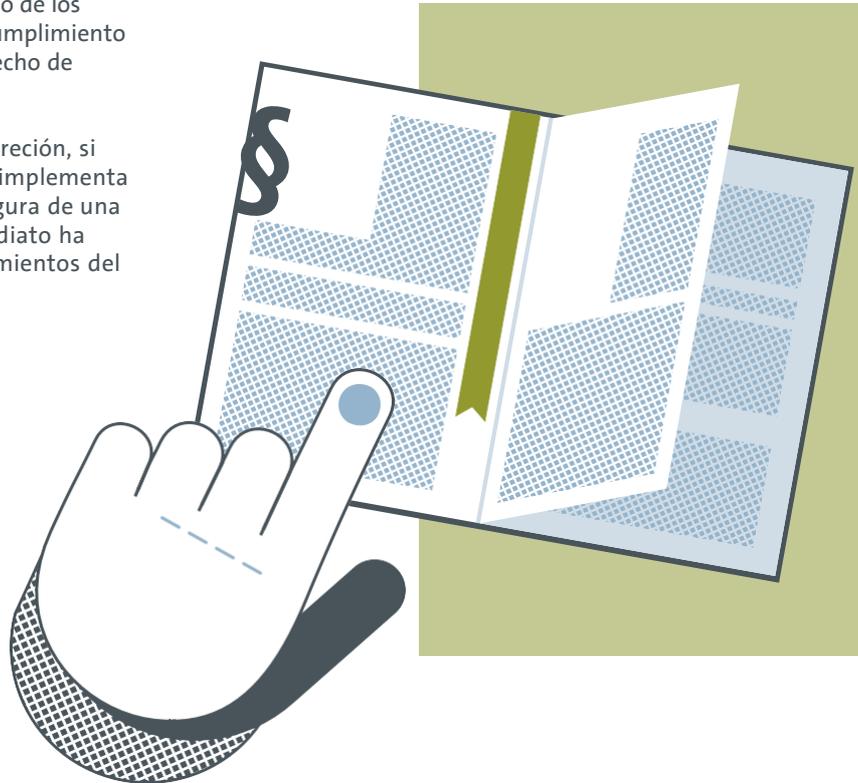
En el marco del Sistema de Denuncias Volkswagen, a través de una plataforma de comunicación basada en internet existe la posibilidad de entrar en contacto con los abogados de la Oficina de Investigaciones, de intercambiar documentos y de permanecer en contacto con ellos a través de un buzón propio. Esto se lleva a cabo de forma confidencial y protegida. Los denunciantes podrán decidir si desean dar a conocer su nombre.

Otra instancia a la cual se puede recurrir son los mediadores neutrales (ombudsman) externos. Como abogados, los mediadores neutrales están sujetos al deber de confidencialidad frente a la empresa. Esto significa que podemos garantizar a los denunciantes que así lo deseen, permanecer en el anonimato frente a la empresa. Con la aprobación del denunciante, los mediadores neutrales enviarán la denuncia – de forma anónima si así lo desea el denunciante – al Sistema de Denuncias de Volkswagen.

## Consecuencias legales en el caso de un incumplimiento de los requerimientos

El Grupo Volkswagen considera el cumplimiento de los requerimientos formulados en este documento como algo primordial para cualquier relación comercial. Si uno de los socios comerciales del Grupo Volkswagen no da cumplimiento a estos requerimientos, el Grupo se reserva el derecho de emprender las acciones legales pertinentes.

El Grupo Volkswagen podrá decidir, a su sola discreción, si desiste de tales consecuencias y si en vez de ello implementa medidas alternativas, si el socio comercial le asegura de una manera convincente y le demuestra que de inmediato ha tomado contramedidas para evitar que incumplimientos del mismo tipo se puedan repetir en el futuro.



## Obligaciones contractuales

En los casos, en los que se hayan acordado con los socios comerciales obligaciones contractuales que difieran de estos principios básicos, éstas tendrán prioridad.

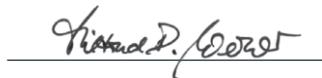
Wolfsburg a 29 de Mayo de 2019



Dr. Stefan Sommer  
Componentes & Compras



Dr. Christian Dahlheim  
Grupo Ventas



Hiltrud Dorothea Werner  
Integridad y Asuntos Legales



Volkswagen Group  
Group Procurement  
38436 Wolfsburg  
[Email: sustainability@vwgroupsupply.com](mailto:sustainability@vwgroupsupply.com)

Volkswagen Group  
Group Compliance  
38436 Wolfsburg  
[Email: compliance@volkswagen.de](mailto:compliance@volkswagen.de)

Versión 05 / 2019